APFA

Buenos Aires, 23 de octubre de 2023

Ref.: Elecciones de Secretarías Locales

VISTO:

La necesidad de realizar las elecciones de las Secretarías Provinciales de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) establecidas por el estatuto.

**CONSIDERANDO:** 

Que las elecciones de las secretarías locales se establecen en la reglamentación del estatuto de APFA;

Que la reglamentación del estatuto de APFA establece que la elección de un secretario/a local es de forma directa por los socios activos de la secretaría;

Que la duración del secretario/a en sus funciones será por dos períodos a partir de la Asamblea General Ordinaria que se realiza en REF y podrá ser reelecto según lo establecido en la reglamentación del estatuto de APFA;

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: TOMAR conocimiento de lo que se expresa en las actas remitidas por los socios de distintas secretarías locales siendo electos la socia Irene Arriassecq en la Secretaria Local de Tandil, la socia Olivia Hock en la Secretaría Local Gualeguaychú, el socio Carlos Mauricio Silva en la Secretaría Local Autárquica de Rosario, el socio Jorge Esteban Maeyoshimoto en la Secretaría Local UBA, el socio Eduardo Castillo en la Secretaría Local Santa Fe, socio Diego Petrucci en la Secretaría La Plata como secretarios.

Art. 2°: NOTIFICAR a los secretarios elegidos.

Art. 3°: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación.

Res. P. 12/2023

Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga Presidente

Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto Secretario